

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica a los interesados los actos administrativos que se relacionan.

Por el presente anuncio, la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Almería notifica a todos los interesados que a continuación se relacionan aquellas notificaciones que han resultado infructuosas en los domicilios expresados, correspondientes a:

Carta de pago de daños en los expedientes: DA-31/03 y 01/03.

Liquidación de daños en el expediente: 30/03.

Asimismo, se señala el lugar en donde los interesados disponen del expediente completo que, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publica en su integridad.

Expediente de Daños (Carta de pago)

Expediente: DA-31/03.

Expedientado: Don Nelson Vicente de Sousa.

Fecha del acto: 4 de septiembre de 2003.

Expediente: DA-01/03.

Expedientado: Don Nali Hychen.

Fecha del acto: 4 de septiembre de 2003.

Expediente de daños (Liquidación)

Expediente: DA-30/03.

Expedientado: Don Lenon Alen Inanou.

Fecha del acto: 4 de septiembre de 2003.

Durante el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, los interesados podrán comparecer en los expedientes, aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y en su caso, proponer prueba, concretando los medios de los que pretendan valerse, así como ejercer cualquier acción que corresponda al momento procedimental en que se encuentre el expediente. Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 4 de septiembre de 2003.- El Delegado, Francisco Espinosa Gaitán.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 27 de agosto de 2003, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

Núm. Expte.: PS-HU 1041/02.

Nombre y apellidos: Piedras Albas Cruz Palacios.

Contenido del acto: Citación para entrevista con el Trabajador Social, donde se le advierte que transcurridos tres meses sin poderse efectuar la comparecencia se procederá

a declarar el decaimiento en el derecho al trámite correspondiente, conforme al artículo 92.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre.

Núm. Expte.: PS-HU 33/03.

Nombre y apellidos: Luis Miguel Fernández Evangelista.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial por la que se deniegan las ayudas contenidas en el Decreto 2/1999 que regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte.: PS-HU 257/03.

Nombre y apellidos: Libiana Graciela Larrea Larrea.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial por la que se concede ayuda de las contenidas en el Decreto 2/1999 que regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte.: PS-HU 355/03.

Nombre y apellidos: Manuel Angel Cutilla Vázquez.

Contenido del acto: Citación para entrevista con el Trabajador Social, donde se le advierte que transcurridos tres meses sin poderse efectuar la comparecencia se procederá a declarar el decaimiento en el derecho al trámite correspondiente, conforme al artículo 92.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre.

Núm. Expte.: PS-HU 415/03.

Nombre y apellidos: María Navarro Saavedra.

Contenido del acto: Citación para entrevista con el Trabajador Social, donde se le advierte que transcurridos tres meses sin poderse efectuar la comparecencia se procederá a declarar el decaimiento en el derecho al trámite correspondiente, conforme al artículo 92.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre.

Núm. Expte.: PS-HU 432/03.

Nombre y apellidos: M.^a Angeles Rivas Barba.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial por la que se concede ayuda de las contenidas en el Decreto 2/1999 que regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte.: PS-HU 407/03.

Nombre y apellidos: Francisco Barrionuevo Barrionuevo.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial por la que se concede ayuda de las contenidas en el Decreto 2/1999 que regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte.: PS-HU 478/03.

Nombre y apellidos: Rebeca Ríos Pichardo.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial por la que se concede ayuda de las contenidas en el Decreto 2/1999 que regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte.: PS-HU 621/03.

Nombre y apellidos: Francisca María Brito Jesús.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, con la advertencia de que transcurridos tres meses sin que presente la documentación requerida, se procederá al decaimiento en su derecho al trámite correspondiente, conforme a lo establecido en el artículo 92.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre.

Núm. Expte.: PS-HU 698/03.

Nombre y apellidos: Araceli Martínez Jiménez.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, con la advertencia de que transcurridos tres meses sin que presente la documentación requerida, se procederá al decaimiento en su derecho al trámite correspondiente, conforme a lo establecido en el artículo 92.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre.

Núm. Expte.: PS-HU 711/03.

Nombre y apellidos: M.^a Inmaculada Martínez Romero.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, con la advertencia de que transcurridos tres meses sin que presente la documentación requerida, se procederá al decaimiento en su derecho al trámite correspondiente, conforme a lo establecido en el artículo 92.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre.

Núm. Expte.: PS-HU 721/03.

Nombre y apellidos: Javier González Rial.

Contenido del acto: Citación para entrevista con el Trabajador Social, donde se le advierte que transcurridos tres meses sin poderse efectuar la comparecencia se procederá a declarar el decaimiento en el derecho al trámite correspondiente, conforme al artículo 92.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huelva, 27 de agosto 2003.- La Delegada, M.^a Luisa Faneca López.

RESOLUCION de 25 de agosto de 2003, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la corrección de errores detectados en la de 7 de octubre de 2002.

Por Resolución de 7 de octubre de 2002, la Delegación Provincial en Málaga de la Consejería de Asuntos Sociales notificaba las Resoluciones de los Expedientes de Reintegro de subvenciones a los beneficiarios citados en la misma. Advertido error en dicha Resolución, esta Delegación Provincial, de conformidad con lo dispuesto en el art. 105.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ha resuelto corregir el error detectado.

Beneficiaria: Rocío Magaña Cortés.
Modalidad: Otras Ayudas Técnicas.
Importe: 1.429,54 euros.
Donde dice: 1.429,54 euros.
Debe decir: 1.414,58 euros.

Beneficiario: Juan Carlos Gutiérrez Fernández.
Modalidad: Adaptación Funcional del Hogar.
Importe: 4.052,75 euros.
Donde dice: 4.052,75 euros.
Debe decir: 4.012,66 euros.

Beneficiario: José Antonio Domínguez Pina.
Modalidad: Adquisición de Prótesis Auditiva (2 audífonos).
Importe: 1.012,17 euros.
Donde dice: 1.012,17 euros.
Debe decir: 1.002,23 euros.

Beneficiario: Bernardo González Macías.
Modalidad: Adquisición de Prótesis Dental.
Importe: 311,44 euros.
Donde dice: 311,44 euros.
Debe decir: 300,67 euros.

Beneficiario: David Campanario Campanario.
Modalidad: Adquisición de Prótesis Dental.
Importe: 472,35 euros.
Donde dice: 472,35 euros.
Debe decir: 467,71 euros.

Beneficiario: Juan Carlos Gutiérrez Fernández.
Modalidad: Adquisición de Prótesis Dental.
Importe: 471,35 euros.
Donde dice: 471,35 euros.
Debe decir: 466,73 euros.

Beneficiario: Salvador Lorenzo Martín.
Modalidad: Adquisición de Prótesis Ocular.
Importe: 168,31 euros.
Donde dice: 168,31 euros.
Debe decir: 166,68 euros.

Beneficiaria: Ana María Meléndez Rodríguez.
Modalidad: Adquisición de Prótesis Dental.
Importe: 269,30 euros.
Donde dice: 269,30 euros.
Debe decir: 266,69 euros.

Beneficiario: Antonio Moreno Naranjo.
Modalidad: Adquisición de Prótesis Dental.
Importe: 402,01 euros.
Donde dice: 402,01 euros.
Debe decir: 398,62 euros.

Beneficiaria: María Teresa Valenzuela Jiménez.
Modalidad: Adquisición de Prótesis Dental.
Importe: 605,59 euros.
Donde dice: 605,59 euros.
Debe decir: 599,76 euros.

Beneficiario: Víctor Rosales Merlo.
Modalidad: Adquisición de Prótesis Auditiva.
Importe: 545,92 euros.
Donde dice: 545,92 euros.
Debe decir: 540,06 euros.

Beneficiario: Rafael Fernández Marín.
Modalidad: Adquisición de Prótesis Dental.
Importe: 204,23 euros.
Donde dice: 204,23 euros.
Debe decir: 202,10 euros.